



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO DE REASIGNACIÓN N° 039-2022-HEVES

Ley N° 31538

ABSOLUCION DE RECURSOS

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RECONSIDERACION	CONDICION	MOTIVO
1	41271791	MILLA AZAÑA MIRIAM LOURDES	PROCEDENTE	APTO/A	
2	45372216	JALIXTO ALATA CESAR	NO PROCEDENTE	NO APTO/A	NO ADJUNTA NUEVA PRUEBA AL AMPARO DEL ARTICULO 219° DEL TUO DE LA LEY N° 27444, NO CUMPLIENDO CON ACREDITAR: "HABER PRESTADO SERVICIOS AL 31 DE JULIO DE 2022 CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE NUEVE (09) Y CON EL REGISTRO EN EL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO (AIRHSP) (...) DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.3 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 27° DE LA LEY N° 31538

Villa El Salvador, 27 de setiembre de 2022.

El/la participante declarado APTO/A en el Proceso de reasignación, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Presentación de documentos

Presentación de los documentos originales y fotocopias del currículum vitae documentado para la autenticación ante los fedatarios del HEVES el 28 de setiembre de 2022, en el horario de 8:00 am a 5:00pm.

Suscripción y Registro del Contrato

Suscribir dentro de los 02 (dos) días hábiles siguientes después de la presentación de documentos, en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en el horario de trabajo establecido por la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:

- Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1UDZq-g7ozLB8YeQVAe795_Hlme8F0sOb?usp=sharing

Nota: Una vez acreditados los documentos que sustenten los requisitos del Anexo 4, se procederá a la elaboración y suscripción del contrato.

Comité de Evaluación N° 04